

Gualacco, 14 de mayo de 2026

**ASUNTO:** Respuesta al Oficio Nro. GADPB-LFLD-044-2026, Justificación Técnica de Plazo y Plan de Contingencia para la Reposición de Material Vegetal.

Ing. Luis Fernando León D.

Administrador de la Orden de Compra IC-GADPB-010-2026

De mi consideración:

En atención al oficio de la referencia, notificado con fecha 14 de mayo de 2026, mediante el cual se detallan las novedades técnicas detectadas en las plantas de capulí injerto chaucha, cañaro y nuez, y se solicita la reposición inmediata de un total de 1.156 unidades en un plazo de 5 días laborables, me dirijo a usted con el debido respeto para exponer los argumentos técnicos y operativos que me impiden cumplir con dicho plazo, y a su vez, proponer una solución viable que garantice la calidad biológica requerida para el proyecto.

Como proveedor y profesional del área, asumo la responsabilidad y la vigencia de la Garantía Técnica suscrita. No obstante, la magnitud de la reposición y factores fitosanitarios sobrevenidos en el vivero imposibilitan un reemplazo masivo en el tiempo otorgado. A continuación, presento el informe de justificación técnica:

## **1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL RETRASO Y DIAGNÓSTICO EN VIVERO**

### **a. Afectación Fisiológica en Capulí y Cañaro por Factores de Manejo Hídrico**

La clorosis foliar, debilidad radicular y posterior mortandad detectada en las 578 plantas de capulí y 468 de cañaro tienen un origen multicausal ligado a eventos críticos en el área de producción del vivero durante las últimas semanas:

- **Interrupción del riego:** Debido a fallas en el sistema de bombeo principal del vivero, se produjeron cortes severos en el suministro de agua durante varios días continuos. El capulí injertado y el cañaro, al encontrarse en bolsas de vivero con volumen de sustrato limitado, sufrieron un estrés hídrico agudo que debilitó los pelos absorbentes de la raíz, manifestándose días después en la pérdida de turgencia y clorosis.
- **Problemas de calidad de agua:** Al intentar mitigar la falta de agua, se recurrió temporalmente a una fuente de captación alterna que presentó una alta concentración de sales y sedimentos (baja calidad físico-química). El riego con esta agua saturó el sustrato, bloqueando la absorción de microelementos esenciales (como el hierro y el magnesio), lo que aceleró la clorosis generalizada y afectó el vigor radicular que la administración del contrato legalmente exige.

### **b. Limitación Biológica y Técnica en la Producción de Nuez (*Juglans regia*)**

El requerimiento de reposición de 110 plantas de nuez presenta una restricción netamente biológica y de manipulación fitotécnica:

- **Proceso de prendimiento del injerto:** La nuez es una especie de alta complejidad para el injerto debido a sus niveles de taninos, requiriendo condiciones térmicas y de humedad sumamente estrictas. Las plantas que dispongo actualmente en stock y aquellas que estoy gestionando con viveros aliados se encuentran en la fase crítica de consolidación del callo de injertación y desarrollo de los primeros brotes verdaderos.
- **Riesgo de viabilidad:** Movilizar o forzar la entrega de estas plantas en un lapso de 5 días implicaría enviar material vegetal "tierno", cuyo sistema radicular aún no ha colonizado el contenedor y cuyo injerto podría fracturarse con el transporte, asegurando su muerte en campo, es técnicamente imperativo esperar a que completen su ciclo de endurecimiento en vivero.

### c. Logística por Alto Volumen de Unidades

Sustituir 1.156 plantas fitosanitariamente aptas implica un proceso riguroso de selección lote por lote, descarte, reacomodo de sustratos y aclimatación que desborda la capacidad operativa de mano de obra del vivero para un plazo de 5 días hábiles.

## 2. PROPUESTA DE CRONOGRAMA Y PLAN DE CONTINGENCIA

Con el objetivo de no comprometer la calidad del componente vegetal definitivo ni entorpecer el proceso administrativo para el pago final y Acta de Entrega-Recepción, solicito de la manera más comedida a su autoridad se digne **conceder una prórroga extraordinaria** estructurada bajo el siguiente plan de entregas parciales:

| Ítem | Descripción de la Planta          | Cantidad Afectada | Plazo de Reposición Propuesto | Justificación Operativa                                                                              |
|------|-----------------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Plantas de capulí injerto chaucha | 578               | 20 días                       | Tiempo requerido para la selección de lotes sanos en viveros asociados y transporte seguro.          |
| 2    | Plantas de cañaro                 | 468               | 20 días                       | Descarte de material afectado por el agua de riego y aclimatación del nuevo stock.                   |
| 3    | Plantas de nuez                   | 110               | 20 días                       | Período mínimo biológico para garantizar el éxito del injerto, endurecimiento y viabilidad botánica. |

## 3. COMPROMISO

Durante este período de prórroga, me comprometo formalmente a:

1. Absorber la totalidad de los costos logísticos, de transporte y operativos que demande esta sustitución, cumpliendo fielmente la Carta de Garantía Técnica.
2. Permitir el libre acceso a las instalaciones del vivero a su autoridad o al personal técnico que usted designe, con el fin de que realicen inspecciones previas al despacho y verifiquen en sitio la calidad del sistema radicular y la sanidad foliar antes de que las plantas viajen a la parroquia Bulán.

Seguro de contar con su criterio técnico y comprensión ante estos imprevistos de manejo técnico, quedo a la espera de su validación y respuesta formal para coordinar las acciones pertinentes.

Atentamente,



Ing. Orlando Ulloa

PROVEEDOR Orden de Compra Nro. IC-GADPB-010-2026